ADENDA No. 01

"CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL AÑO 2021"

LA SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales y constitucionales, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Departamento de Boyacá a través de la Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá, quiere dar cumplimiento a los principios Constitucionales de participación, democracia, transparencia e inclusión y en consecuencia apoyar financieramente a las entidades sin ánimo de lucro que desarrollan proyectos culturales de interés público, que contribuyen a preservar y difundir la diversidad cultural, a brindar espacios de encuentro y convivencia en sus comunidades, a desarrollar el talento creativo y productivo y a consolidar el Sistema Departamental de Cultura.

2. Que por medio de Resolución No. 8 del 30 de abril de 2021, se dio apertura a la "CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL AÑO 2021".

3. Atendiendo lo dispuesto en el "*manual para la presentación de proyectos, ejecución e informe final*", el Departamento de Boyacá el día 30 de abril de 2021 publicó en la página web de la Gobernación de Boyacá la "CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL AÑO 2021"

4. Que en el Manual para la presentación de proyectos, ejecución e informe final de la "CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL AÑO 2021", se fijó el Cronograma para la convocatoria.

5. Que el cronograma tiene programado la publicación de la Resolución de Ganadores, para el día 30 de junio de 2021.

6. Que en atención a la acogida de la convocatoria, se han radicado un gran volumen de proyectos, situación que pone de manifiesto la necesidad de contar con un tiempo adicional para realizar la publicación de la Resolución de Ganadores.

7. Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesaria la modificación a los numerales 11 y 12 del "Cronograma" con el objeto de extender el plazo de publicación de la Resolución de Ganadores.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Cronograma de la "CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL AÑO 2021", el cual quedara de la siguiente manera:

No.	EVENTO	FECHA	HORA DE CIERRE	LUGAR
1	**Apertura de la Convocatoria**	30 de abril de 2021	No aplica	Página web: Gobernación de Boyacá : https://www.boyaca.gov.co/secretariaculturapatrimonio/
2	**Presentación de Observaciones**	Del 30 de abril hasta el 5 de mayo de 2021	Desde 8 am hasta 6:00 p.m.	convocatorias.cultura@boyaca.gov.co
3	**Respuesta a Observaciones**	10 de mayo de 2021	Desde 8 am hasta 6:00 p.m.	Directamente al correo electrónico del solicitante
4	**Socialización convocatoria**	11 de mayo de 2021	Desde 2:00 pm	Facebook Live- Secretaria Cultura y Patrimonio
5	**Fecha de Inscripción y cierre de la convocatoria**	Del 30 de abril hasta 8 de junio de 2021	6:01 pm	https://forms.gle/47sS2xnAMUJXci7j9
6	**Revisión de documentación**	Del 9 de junio al 10 de junio de 2021	No aplica	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá
7	**Publicación del Acta de revisión de documentación**	11 de junio de 2021	6:00 p.m.	Página web: Gobernación de Boyacá : https://www.boyaca.gov.co/secretariaculturapatrimonio/
8	**Subsanación de documentos**	Del 12 de junio al 17 de junio de 2021	Desde 8 am hasta 2:00 p.m.	convocatorias.cultura@boyaca.gov.co
9	**Publicación de Acta de proyectos que pasan a evaluación**	18 de junio de 2021	6:00 p.m	Página web: Gobernación de Boyacá : https://www.boyaca.gov.co/secretariaculturapatrimonio/
10	**Evaluación técnica de los proyectos**	Del 19 de junio al 29 de junio de 2021	6:00 p.m.	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá
11	**Publicación Resolución de Ganadores**	02 de julio de 2021	6:00 p.m.	Página web: Gobernación de Boyacá : https://www.boyaca.gov.co/secretariaculturapatrimonio/
12	**Ejecución de Recursos designados por el departamento para la ejecución de los proyectos ganadores**	Del 3 de julio al 15 de diciembre de 2021	N.A.	N.A.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja a los treinta (30) días del mes de Junio de 2021.

SANDRA MIREYA BECERRA QUIROZ
Secretaria de Cultura y Patrimonio

Proyecto y elaboró: Andrea Camargo C.
Abogada externa